



PUBLIC AUDIT REPORT

RTRS STANDARD ON RESPONSIBLE SOY PRODUCTION



1. Certification Body Details

Name	SGS Argentina S.A.
RTRS member #	
Address	Tronador
Country	Argentina
Contact Person	Natalia Boloniati
Contact email	Natalia.Boloniati@sgs.com
Accreditation Body	OAA
Web Page	www.sgs.com.ar

2. Client's Details

Name	Cia. Agroindustrial La Oriental S.A.	CB's client number	RTRS-SGS-AGR-0015
Address	Ruta provincial N° 3		
Country	Argentina		
Contact Person & Role	Laura Castro		
RTRS member #	No		
Contact email	laura.castro@laoriental.grupocalo.com.ar		
Web Page			



3. General audit details

Certificate's Number	Soy: RTRS-SGS-AGR-0015		
	Corn:		
	Non-GMO:		
Certificate Type	Production standard, Multi-site	Number of certified establishments	9
Audit Type	Soy:1st surveillance		
	Corn:		
	Non-GMO:		
Certificate start date	Soy:14/11/2014 00:00:00	Certificate end date	Soy:13/11/2029 00:00:00
	Corn:		Corn:
	Non-GMO:		Non-GMO:
Partial Certificate:	Soy:		
	Corn:		
	Non-GMO:		
Year of Harvest Audited	2025		



4.1 Audit Team

Type	Name	Qualifications
Lead Auditor	Federico Tedesco	

4.2 Evaluated Standards

Evaluated Standards	<ul style="list-style-type: none">• RTRS Standard for Responsible Soy Production<ul style="list-style-type: none">• Argentinian Interpretation RTRS Standard for Responsible Soy Production• RTRS Group and Multi-site Certification Standard•••
---------------------	--



4.4 Audit Schedule

Audit date	07/10/2025 00:00		
Audit Summary	<p>No hubo cuestiones difíciles de evaluar. Incluso, se vio mejoras en el acceso a la información. La auditoría se desarrollo normalmente, en el inicio de la misma, se determinó las partes interesantes a entrevistar. Del personal de campo se seleccionó sin ningún inconveniente.</p> <p>Se realizó la recorrida por los establecimientos seleccionados, visualizando los lotes con rastros de soja. Además, las áreas con protección de biodiversidad (especies exóticas) se encuentran carteladas.</p> <p>El predio fue adquirido en 1878 por Rómulo Chopitea. A partir de esa fecha descendientes han generado distintas divisiones y sociedades a través de la historia de la empresa y que por fin el primer contrato social fue realizado en noviembre de 1990, y luego el 22 de agosto de 2000, se hizo una modificatoria sobre el estatuto de la sociedad anónima donde se detalla definitivamente la composición societaria de Compañía Agroindustrial La Oriental S.A. (CALO S.A.).</p> <p>El grupo accionario de CALO S.A. está conformada por Marta Chopitea de Carbó, Doña Nélida S.A., Doña Marta S.A., Seis de Octubre S.A., Loboyense S.A., Maquinarias S.A., Salvador Luis Carbó, Marcos A. Martins, Clara M. Hume y El Tincho SRL. Teniendo cada distinto porcentaje de acciones y sumando entre todos el 100% de la misma.</p> <p>Algunas de estas personas jurídicas son dueñas de del establecimiento en los distintos lotes.</p>		
Calculated Days	Number	2.5	Producción de Soja en 9 establecimientos: Marta
	Description		



Sampling Methodology	Producción de Soja en 9 establecimientos: Marta Chopitea de Carbó (2967 has), Doña Nelida (502 has), Doña Marta (463 has), Loboyense S.A. (102 has), La Banda Oriental S.A. (516 has), Carlos Fontan Balestra (907 has), Doña Pompei S.A.(537 has), 6 de octubre (637 has) y La Paz (2142 has).									
	Cálculo de cantidad de días: $\sqrt{9} = 3$ Establecimientos * 1,2_ 3.6 = 3									
	Riesgo: Medio.									
	Establecimientos seleccionados: Doña Nelida, Loboyense S.A. y 6 de octubre.									
	Riesgo (bajo-medio-alto) Tipo de producción (Soja GMO o No GMO, maíz)									
	Distribución del uso del suelo									
	Nombre de la propiedad Ubicación									
	(Nombre De La Localidad Más Cercana)									
	Producción (sup. Plantada) (ha) Áreas de Conservación (ha) Hectáreas Totales									
	MD									
	Marta Chopitea de Carbó	La Cesira	BAJO	Soja						
	Soja 1413	0	2967 has							
	Doña Nelidad	La Cesira	BAJO	Soja	Soja 110	0	502 has	0,33		
	Doña Marta	La Cesira	BAJO	Soja						
	Soja 83	0	463 has							
	Loboyense S.A.	La Cesira	BAJO	Soja						
	Soja 39	0	102 has	0,33						
	La Banda Oriental S.A.	La Cesira	BAJO	Soja						
	Soja 115	0	516 has							
	Carlos Fontan Balestra	La Cesira	BAJO	Soja						
	Soja 592	0	907 has							



5. Details of Units under the scope

Crop	Establishment Name	Location		Coordinates		Planted Area		Total Production (est.)	Total Production (real)
		City	Estate	Lat	Long				
Soy	6 de octubre	La Cesira	Cordoba	-34.043 96965	-62.963 67664	238		992	
Soy	Carlos Fontan Balestra	La Cesira	Cordoba	-34.043 96965	-62.963 67664	593		2436	
Soy	Doña Marta	La Cesira	Cordoba	-34.043 96965	-62.963 67664	83		269	
Soy	Doña Nelidad	La Cesira	Cordoba	-34.043 96965	-62.963 67664	110		527	
Soy	Doña Pompei S.A.	La Cesira	Cordoba	-34.043 96965	-62.963 67664	285		1271	
Soy	La Banda Oriental S.A.	La Cesira	Cordoba	-34.043 96965	-62.963 67664	115		395	
Soy	La Paz	La Cesira	Cordoba	-33.889 19847	-63.178 5838	649		2291	
Soy	Loboyense S.A.	La Cesira	Cordoba	-34.043 96965	-62.963 67664	39		164	



Soy	Marta Chopitea de Carbó	La Cesira	Cordoba	-34.043 96965	-62.963 67664	1413	5761	
-----	----------------------------	-----------	---------	------------------	------------------	------	------	--



5.1 Interviews with stakeholders

Name	Organization/Background	Comments
Marcos Barrionuevo	Padre de la iglesia de La Cesira	
Name	Organization/Background	Comments
Patricia Mainero	Directora del IPEM 102	

5.2 Evaluation Results

5.2.1 RTRS Standard on Responsible Soy production

Principle 1: Legal Compliance and Good Business Practices

Criteria	Description
1.1	Se verificó el listado de verificación legal agr-reg-ley Se agregó la ley base 27.742 trabajo agrario capítulo 5. Las actualizaciones son generadas con el asesoramiento externo.
1.2	Los derechos de uso legal de la tierra están definidos claramente y son demostrables, se verifica a través de facturas de alquiler de los campos.
1.3	Detalle de los resultados de los objetivos: Se verifican los indicadores establecidos para el seguimiento de los mismos. Además se verifica la reunión de la dirección y su análisis de los indicadores.

Principle 2: Responsible Labour Conditions

Criteria	Description
----------	-------------



2.1	<p>Por entrevistas realizadas al personal y partes interesadas, no se practica o apoya el trabajo infantil, trabajos forzados, la discriminación y el acoso.</p> <p>Se verificó la nómina de empleados actualizados y no hay menores trabajando.</p> <p>Se verificaron recibos de sueldo de empleados. Todos los trabajadores tienen acceso a capacitación (verificado por registros) y Competencias necesarias para desempeñar eficazmente el rol de conductores y facilitadores de personas y equipos y habilidades de liderazgo y nuevas herramientas que promuevan la productividad de personas y equipo</p>
2.2	<p>Los trabajadores, directa e indirectamente empleados en la finca, y los aparceros, están informados y capacitados adecuadamente en cuanto sus tareas y conocen sus derechos y deberes.</p> <p>Se verifica a través de los registros de capacitaciones</p>
2.3	<p>Han sido entrevistados los empleados, se evidenció conocimiento de las cuestiones de seguridad. Las tareas potencialmente peligrosas se realizan solamente por personas capacitadas y competentes. Siguen vigentes los Análisis y Evaluación de tareas seguras AETS- Actividades agrícolas, actividades de parque, actividades en depósito de agroquímicos, entre otros.</p> <p>Se proporciona equipamiento y vestimenta de protección que sean adecuados y apropiados y se utilizan en todas las operaciones potencialmente peligrosas tales como la manipulación y aplicación de plaguicida. Se verificaron entregas de EPP de personal propio y contratistas</p> <p>Existen mecanismos que verifican si los trabajadores siguen los requisitos de seguridad.</p> <p>Se revisa los AETS del ENCARGADO DE AGRICULTURA, en donde se detalla los EPP que debe utilizar y de los riesgos potenciales que puede ocurrir.</p>
2.4	<p>Por entrevistas realizadas, todos los trabajadores gozan de libertad de asociación y del derecho a la negociación colectiva.</p>
2.5	<p>A los trabajadores se les paga al menos mensualmente un salario bruto que cumple con la legislación</p>

**Principle 3: Responsible Community Relations**

Criteria	Description
3.1	Existen canales disponibles de comunicación y diálogo con la comunidad local para temas relacionados con las actividades de la operación de cultivo de soja y sus impactos. En las entrevistas realizadas a las partes interesadas se verificó que los canales de comunicación son los adecuados
3.2	No hay áreas con usuarios tradicionales de la tierra. Por la tenencia del establecimiento los usos de la tierra son legales, sin conflictos
3.3	Existe un mecanismo para la resolución de reclamaciones y quejas y está disponible para las comunidades locales y usuarios tradicionales de la tierra. Se ha dado a conocer el mecanismo de quejas y reclamos ya que las partes interesadas entrevistadas las conocían. Según la Organización, no se recibieron quejas ni reclamaciones. Sigue vigente el procedimiento y Registro asociado al cumplimiento de este requisito.
3.4	Según lo verificado en las entrevistas realizadas con las partes interesadas hay una comunicación muy fluida con la comunidad. La Organización estableció un porcentaje mínimo de personal local a contratar.

Principle 4: Environmental Responsibility

Criteria	Description
4.1	Se actualizó para la campaña actual evaluación de impactos ambientales y sociales. Los Impactos se estiman de acuerdo a los valores de Severidad y Probabilidad de ocurrencia. Se identifican los riesgos asociados que pueden generar impactos sociales y ambientales, Riesgos relacionados a las tareas, a la residencia de los empleados, y a la tecnología adoptada.
4.2	Se evidenció que no se quema en el predio. Existe un correcto almacenamiento de los aceites y filtros, por la alta acumulación genera inconveniente.



4.3	Se sigue realizando el balance de uso combustible fósil, energía eléctrica, consumo de gas butano, uso de agroquímicos y fertilizantes nitrógeno. Se hizo un análisis del efecto sumidero por uso agrícola y de montes artificiales en los predios. Además, a partir del próximo año y de acuerdo a la Ley forestal provincial serán forestados en total casi 100 hectáreas.
4.4	La expansión del cultivo de soja se hace de manera responsable: No hay hábitat nativo en el establecimiento, no hay bosques nativos. No hubo ninguna conversión en ninguna tierra natural, ni en otra área protegida a partir de 2016. No hay pendientes escarpadas en el establecimiento.
4.5	Se verificaron los mapas de los establecimientos mostrando las áreas de producción, áreas con pequeñas canalizaciones. Las áreas de producción se dividen en agrícolas y ganaderas.

Principle 5: Good Agricultural Practices

Criteria	Description
5.1	Se verifica el análisis de agua subsuperficial del tanque agua. Con los parámetros de calidad que establece el laboratorio
5.2	No hay cursos de agua. No hay humedales en los predios ni vegetación nativa.
5.3	Se verificaron análisis de suelo: carbono orgánico, fósforo, entre otros. Siguen activas las técnicas de conservación, entre otras, siembra directa, rotación de cultivos, fertilización balanceada y por ambientes, manejo de caminería, y de cobertura. Se demuestra el conocimiento de técnicas para el control de la erosión del suelo y que dichas técnicas se implementan adecuadamente. Fue verificado por imágenes compartidas en la auditoría. Solo hay áreas salinas (formadas cuando baja el agua en los bajos), en el campo de LA PAZ que están sin uso. La rotación sigue siendo la misma y entre soja y maíz es permanente, además se intercala trigo o cebada. La rotación es maíz, soja, trigo/soja y luego cultivos de cobertura.



5.4	<p>Los impactos negativos ambientales y en la salud de los productos fitosanitarios se reducen mediante la implementación de técnicas sistemáticas y reconocidas de Manejo Integrado de Cultivos (MIC).</p> <p>Se verifica los monitoreos de los cultivos, las recetas fitosanitarias, los insumos para aplicar (bandas rojas no se observan) las habilitaciones de la maquina aplicador.</p>
5.5	Toda aplicación de agroquímicos está documentada y toda manipulación, almacenamiento, recolección y descarte de residuos químicos y envases vacíos son controlados para asegurar el cumplimiento de buenas prácticas. Fueron verificados ordenes de labor. También se verificó la disposición final de los envases de agroquímicos
5.6	Está bien identificadas las listas de convenciones de Estocolmo y Rotterdam, y se verifico los registros auditados el no uso de esos productos. No se usa Paraquat.
5.7	En soja no se usa agentes de control biológico.
5.8	Sigue vigente el procedimiento Monitoreo "Procedimiento de Monitoreo"
5.9	Está vigente el procedimiento sobre manejo responsable de fitosanitarios Se registran las condiciones de clima.
5.10	<p>Se verificaron cuidados de la deriva y dirección del viento. Pulverizaciones seguras y responsables a las viviendas.</p> <p>Prohibido Ingresar en lotes cercanos a Viviendas.</p> <p>Todos los vecinos realizan cultivos similares, sin excepciones. De todas maneras, se comparte la información de manera de prevenir interferencias, según lo manifestado por vecino entrevistado en la auditoría.</p>
5.11	Toda la semilla utilizada es de fuentes legales conocidas de calidad.

5.2.1.1 Annex: Chain of Custody Requirements for Producers

Criteria	Description
----------	-------------



2.1	No hubo venta de soja física al momento. A través de Carta de Porte se detallan las siguientes indicaciones: nombre, dirección, grano; identificación del cliente, fecha de emisión; cantidades de los productos vendidos.
2.2	No hubo venta de soja física
2.3	No hubo venta de soja física
2.4	No hubo venta de soja física



5.2.2 RTRS Group and Multi-site Certification Standard

A. Group Elements

Criteria	Description
1.1	Se verifica en los documentos auditados, la responsabilidad gerente del grupo, asegurar el cumplimiento de los principios de RTRS.
1.2	Organigrama actualizado 2025
1.3	El gerente agricultura ha demostrado conocer y cumplir lo dispuesto en el Estándar RTRS de Certificación Grupal y Multi-sitio, el Estándar RTRS para Producción de Soja Responsable

B. Group and multi-site management procedures

Criteria	Description
2.1	Procedimientos de capacitaciones y controles para realizar un sistema integrado. El gerente establece, implementa y mantiene procedimientos o políticas escritos para participar en la certificación multi-sitio que abarcan todos los requisitos correspondientes del Estándar RTRS de Certificación Grupal y Multi-sitio teniendo en cuenta la escala y la complejidad de los sitios del grupo,
2.2	2.2.1 al 2.2.4 N/A

C. Control and monitoring of member/site compliance

Criteria	Description
3.1	TIPO DE AUDITORIA: La presente auditoría interna alcanza el establecimiento denominado con sus fracciones correspondiente.



D. Record Keeping

Criteria	Description
4.1	Se lleva registros actualizados relacionados con todos los requisitos del Estándar de Certificación Grupal y Multi-sitio. Todos los registros son guardados durante por lo menos 5 años, de acuerdo a procedimiento vigente.

E. Chain of Custody

Criteria	Description
5.1	No hay venta flujo físico



7. Assessment Findings

Summary of findings	No hubo no conformidades en la auditoria
Next Audit Date	01/10/2026 00:00
Certification decision	26-11-2025 Alberto Alvisio
Client Acknowledge	